



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información**b) Inversión en tecnología de la información**

1. En junio de 2000 la Conferencia Internacional del Trabajo decidió crear un Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información dotado con una cantidad de 25 millones de dólares de los Estados Unidos con cargo al superávit de 1998-1999. Estos recursos se han dedicado íntegramente a la modernización de los sistemas financiero y de gestión de los recursos humanos de la OIT. Para atender parte de las necesidades relacionadas con la tecnología de la información, la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó la transferencia al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información de otros 5 millones de dólares de los Estados Unidos con cargo al superávit 2000-2001. Esta transferencia se realizó en el entendido de que toda propuesta de utilización de estos recursos se sometería previamente a la aprobación del Consejo de Administración.
2. Las principales necesidades de la Oficina en materia de tecnología de la información se definieron en documentos presentados anteriormente¹ al Consejo de Administración. Entre ellas figuran el mejoramiento de la infraestructura de telecomunicaciones, un sistema de gestión de contenidos y documentos, la protección del equipo y la recuperación en situaciones de emergencia, una red de zonas de almacenamiento de datos, la obtención de licencias de Microsoft Office, un sistema electrónico de votación para la Conferencia y una nueva conexión a Internet para la sede. En su 285.^a reunión (noviembre de 2002) el Consejo de Administración, dando curso a una recomendación de esta Comisión², aprobó la utilización de hasta 600.000 dólares de los Estados Unidos para sustituir el equipo de votación electrónica y mejorar la tecnología de la información para la Conferencia, para lo que mantuvo en el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información una cantidad de 4,4 millones de dólares de los Estados Unidos.
3. Después de que la Oficina volviese a analizar y determinar las prioridades de sus necesidades en tecnología de la información se consideró que las cuestiones más urgentes eran mejorar la infraestructura de telecomunicaciones de la OIT y avanzar en la implantación de un sistema de gestión de contenidos y documentos. Más adelante figura

¹ Documentos GB.273/PFA/6 y GB.277/PFA/2/2.

² Documento GB.285/PFA/5/2.

información detallada de las propuestas, y mediante el presente documento se trata de obtener la aprobación de la Comisión para que estas dos inversiones en tecnología de la información se realicen con cargo al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información.

Mejoramiento de la infraestructura de telecomunicaciones de la sede y las oficinas exteriores

4. Todas las oficinas exteriores de la OIT necesitan contar con una infraestructura de telecomunicaciones adecuada que permita acceder con rapidez y precisión a la información y el conocimiento. Esa infraestructura es esencial para mejorar la coordinación y la integración del trabajo entre la sede y las oficinas exteriores y entre las propias oficinas exteriores, así como para facilitar la gestión de la información, mejorar la adopción de decisiones y conseguir que las funciones administrativas sean más eficientes.
5. En la actualidad todas las oficinas exteriores están conectadas a Internet a través de servidores de Internet locales, de manera que todos los funcionarios de la OIT pueden utilizar el correo electrónico, Intranet y algunas aplicaciones basadas en la red. El Grupo de Trabajo sobre telecomunicaciones que se creó para evaluar la necesidad de la OIT en cuanto a obtención de datos y comunicaciones de voz en todo el mundo, así como la seguridad de la información y el rendimiento, determinó que los servidores de Internet locales no tenían capacidad para apoyar los procedimientos fundamentales y los flujos de trabajo de una Organización descentralizada como la OIT. Es esencial y se necesita urgentemente disponer de una infraestructura de telecomunicaciones más sólida que pueda aplicarse a las actuales innovaciones que dependen del acceso fiable y rápido a los sistemas basados en la red, entre ellos aplicaciones clave para toda la Organización como la planificación de los recursos de la empresa. Esa infraestructura servirá también de base para compartir información en todo el mundo mediante sistemas que se desarrollarán en el futuro, como el sistema electrónico de gestión de documentos, y mejorar la comunicación y apoyar nuevas formas de trabajo como las videoconferencias basadas en la red.
6. El Grupo de Trabajo sobre telecomunicaciones publicó una solicitud de propuestas para elegir a uno o más proveedores que creen una infraestructura de telecomunicaciones mundial para la OIT. En el momento de preparación de este documento se estaban examinando todavía las cuestiones comerciales y técnicas de las tres respuestas recibidas a la solicitud de propuestas, y a finales de abril de 2003 se habrá realizado una evaluación completa. No obstante, tomando como base el análisis realizado hasta el momento, se calcula que el costo de esta propuesta será de 3 millones de dólares de los Estados Unidos.
7. La utilización de esa infraestructura mejorada comenzaría en las oficinas regionales, aunque se pretende que 50 oficinas exteriores estén conectadas a escala mundial a finales de 2004. Todas las oficinas dispondrán de amplitud de banda y un funcionamiento mejorados, aunque se dará prioridad a las regiones en las que la conexión a Internet es actualmente difícil y se continuará con una implantación escalonada en otras regiones.
8. La aplicación de una infraestructura de telecomunicaciones mejorada permitirá que los funcionarios de la OIT que trabajan sobre el terreno dispongan rápidamente de un entorno fiable de comunicación de datos, que, más tarde, se ampliara a las comunicaciones de voz. De esta manera los directores de las oficinas exteriores podrán consultar información actualizada sobre las funciones administrativas (financiera, recursos humanos, etc.) y gestionar mejor la información (por ejemplo, mediante informes en línea). Esa infraestructura permitirá también acceder en todo el mundo a documentos, publicaciones y archivos de la Organización una vez que estén finalmente disponibles en formato electrónico.

9. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que apruebe el gasto de hasta 3 millones de dólares de los Estados Unidos con cargo al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información para el mejoramiento de la infraestructura de telecomunicaciones de la sede y de las oficinas exteriores.*

Sistema electrónico de gestión de documentos

10. Los documentos y la información se reproducen de muchas formas, por ejemplo mensajes de correo electrónico, archivos de tratamiento de textos, hojas de cálculo, publicaciones, textos escaneados, páginas Web, material de audio y vídeo, etc. En la actualidad no existe ningún procedimiento estándar que sirva para gestionar todas las formas de documentos electrónicos, ni existe ninguna aplicación que pueda realizar búsquedas en toda la colección de documentos actuales y archivados de la OIT. Se debería poner remedio urgentemente a esta deficiencia, ya que la información desempeña una función central en la labor de la OIT, y el almacenamiento, la búsqueda y la recuperación eficaz de documentos es un punto de partida para poner en práctica en la OIT la gestión de conocimientos.
11. En 2002 se adquirió e instaló un sistema de gestión bibliográfica que permite consultar en Internet la base de datos de la biblioteca de la OIT y Labordoc. Esta aplicación se utilizará en toda la Oficina y facilitará la organización y el acceso a los documentos de otras colecciones de información y bases de datos en la sede y en las oficinas exteriores. La disponibilidad mejorada de Labordoc contribuirá también a difundir más eficazmente entre los mandantes el material bibliográfico.
12. Un grupo de trabajo interno celebró amplias consultas internas para estudiar la aplicación de un sistema de gestión de contenidos y documentos plenamente integrado y recomendó como siguiente paso lógico la adopción de un sistema electrónico de gestión de documentos integrado en el sistema bibliográfico. Se calcula que el costo de ese sistema será de 500.000 dólares de los Estados Unidos.
13. La puesta en funcionamiento del sistema electrónico de gestión de documentos se centrará inicialmente en la preparación, los procedimientos de flujo de trabajo, el almacenamiento y el acceso a documentos oficiales, documentos de trabajo y publicaciones, así como en la creación de documentos internos. Para ello se deberá realizar un estudio de viabilidad y un plan de aplicación que conlleve la celebración de consultas con los departamentos pertinentes, para lo que habrá que contar con la asistencia de un asesor externo. Los costos cubrirán la adquisición de equipo y programas informáticos y la capacitación. Durante la fase de estudio se determinará la prioridad de los departamentos a fin de comenzar la aplicación de este sistema a finales de 2004. El sistema se podrá utilizar en toda la Oficina a finales de 2006.
14. Esa inversión permitirá que todo el personal de la OIT pueda almacenar, buscar y retirar toda una serie de documentos en formato electrónico. Los funcionarios de la OIT de todas las oficinas dispondrán rápidamente de un acceso ampliamente mejorado a la información y experiencia de la OIT que fomentará el intercambio de conocimientos entre los sectores y oficinas. La inversión facilitará también la preparación más eficiente de documentos gracias a la utilización de los flujos de trabajo, los procedimientos comunes y las aplicaciones de gestión de documentos e información. El sistema electrónico de gestión de documentos favorecerá una difusión más eficaz del material de la OIT a través del sitio Web de la OIT, y los mandantes y los investigadores podrán beneficiarse de la capacidad mejorada de gestión de conocimientos de la Oficina para facilitar datos, información, enseñanzas adquiridas y servicios.

- 15. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que apruebe el gasto de hasta 500.000 dólares de los Estados Unidos con cargo al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información con miras a la creación de un sistema electrónico de gestión de documentos.***

Ginebra, 31 de enero de 2003.

Puntos que requieren decisión: párrafo 9;
párrafo 15.